



A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección Área Relaciones Laborales.
Javier Hernández Ramos Dirección Área Organización y Presupuesto.

Asunto: SOLICITUD OPERATIVIDAD “CONTÁCTENOS”.



DIRECCION ÁREA
RELACIONES LABORALES

Entrada **784** Fecha **22/08/2024**
Salida Fecha

Madrid, a 22 de agosto de 2024.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo.

En los listados provisionales de puntuaciones en méritos de la convocatoria 1/2022 se enumeran los apartados genéricos de experiencia profesional (tanto dentro como fuera de RTVE) y de formación (interna y externa). Sin embargo, no existe ningún espacio para comentarios en el cual consignar los motivos de la no aceptación de los puntos recogidos en la autotbaremación planteada por las personas inscritas y, sobre todo, cuales son las experiencias profesionales y cursos excluidos de la contabilización. Por ello, se produce una indefensión manifiesta en las reclamaciones, puesto que los candidatos ignoran sobre que experiencia profesional y/o curso de formación deben realizar la citada reclamación, además del motivo por el cual no se valora adecuadamente.

Las bases generales de la convocatoria 1/2022 contemplan la creación de un sistema único de resolución de dudas on line a través del área CONTÁCTENOS en la propia web de convocatorias www.convocatoriasrtve.es.

En estos últimos días hemos conocido otras filtraciones de datos personales relativos a las personas inscritas en la convocatoria, como es el caso del publicado el jueves 15 de agosto, en el diario digital El Independiente (enlace <https://www.elindependiente.com/series-ytelevision/comunicacion/2024/08/15/un-nuevo-fallo-de-seguridad-revela-las-comunicaciones-de-losopositores-con-rtve-asi-como-datos-personales/>)

a través de la vía de comunicación CONTACTENOS. Desde ese mismo día esta vía de resolución de dudas no se encuentra operativa.

Por tanto,

SOLICITAMOS la reactivación inmediata de la vía de resolución de dudas on line CONTACTENOS y la ampliación de la fase de reclamación de méritos de las Ocupaciones Tipo durante las cuales esta vía no ha estado operativa. Del mismo modo, SOLICITAMOS que se responda con celeridad a través de este medio de consultas habilitado a cuáles son las experiencias profesionales y/o formación no valoradas en los listados provisionales de méritos y los motivos de exclusión específicos a todas y cada una de las personas que presenten esta consulta.